



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

NUTX/024/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día **catorce de agosto del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y la C. Mónica Nayeli Carreón Salazar, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Asignación de Experiencias Educativas publicadas en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el período agosto 2024- enero 2025**, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024.-----

**Punto dos)** Definición del perfil para el Aviso de plaza vacante temporal de tiempo completo, para el período escolar agosto 2024-enero 2025. Signado por la Directora de la Facultad.-----

**Punto tres)** Determinar el uniforme institucional para los estudiantes de la Facultad de Nutrición.-----

**Punto uno)** En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración la solicitud del **C. Carlos Alfonso Bravo Matus**, como aspirante para la Experiencia Educativa de **Anatomía Humana, NRC 85905 plaza 15012** con 6 horas, para el período agosto2024- enero 2025.-----



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitud de la **C. Laura Iveth Pérez Cruz** como aspirante para la Experiencia Educativa de **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, con 4 horas, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de los **C. Alfonso Enrique Villanueva Silva, C. Carlos Adrián Alarcón Rojas y la C. Fidelina Anastacio Landa**, como aspirantes para la Experiencia Educativa de **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En términos del artículo 307 del Estatuto General, la Dra. Nancy Ramírez Aburto se excusa de intervenir en el presente punto.-----

En apego a el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de los **C. José Isaías Siliceo Murrieta, C. Carlos Adrián Alarcón Rojas, C. Isidro Vargas Moreno y la C. Laura Iveth Pérez Cruz** como aspirantes para la Experiencia Educativa de **Bioestadística, NRC 87666, plaza 18780, con 6 horas**, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

**Punto dos)** Definición del perfil para el Aviso de plaza vacante temporal de tiempo completo, para el período escolar agosto 2024-enero 2025.-----

**Punto tres)** Determinar el uniforme institucional para los estudiantes de la Facultad de Nutrición para la prácticas comunitarias y hospitalarias; y el uso del uniforme de los laboratorios.-----



**ACTA  
Consejo Técnico**

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDOS**

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de las aspirantes para cubrir la experiencia educativa de **Anatomía Humana, NRC 85905 plaza 15012** con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el Aviso de Experiencia Educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico**, considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

El **C. Carlos Alfonso Bravo Matus** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Anatomía Humana, NRC 85905 plaza 15012** con 6 horas, tipo de contratación IOD del programa educativo Nutrición, horario de lunes de 16:00-18:00 hrs, martes 16:00-18:00 hrs y jueves 16:00-18:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de la aspirante para cubrir Aviso de la Experiencia Educativa de **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, con 4 horas del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

La **C. Laura Iveth Pérez Cruz**, no cuenta con el perfil considerado en el aviso antes citado de la Experiencia Educativa, por lo que se declara **desierta** la Experiencia Educativa **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, tipo de



**ACTA  
Consejo Técnico**

contratación IOD, del programa educativo Nutrición, horario de jueves 16:00-18:00 hrs y viernes 16:00-18:00 hrs .-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la Experiencia Educativa de **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de Experiencia Educativa vacante temporal para el período agosto 2024-enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

El C. **Carlos Adrian Alarcón Rojas**, cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la Experiencia Educativa **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 12:00-14:00 hrs y jueves 12:00-14:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la Experiencia Educativa de **Bioestadística, NRC 87666 plaza 18780**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de Experiencia Educativa vacante temporal para el período agosto 2024-enero 2025, con fecha de publicación 12 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

El C. **José Isaías Siliceo Murrieta** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la Experiencia Educativa **Bioestadística, NRC 87666 plaza 18780**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 12:00-14:00 hrs, martes 12:00-14:00 hrs y viernes 10:00-12:00 hrs. -----

**Punto dos)** Una vez analizadas las necesidades del programa educativo de la Licenciatura en Nutrición, el **H. Consejo Técnico** acuerda definir de manera



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

temporal hasta que no sea convocada dicha plaza el siguiente perfil: **Lic. En Nutrición; con maestría y/o doctorado en salud pública; con experiencia docente en instituciones de educación superior, con actualización disciplinar y pedagógica.** -----

**Punto tres)** Una vez evaluadas las propuestas para el uso del uniforme para la realización de las prácticas, **el H. Consejo Técnico** determina que los estudiantes de la facultad de Nutrición, Xalapa, deberán presentarse a clases y a las prácticas debidamente uniformados: en el Laboratorio de Dietología y Tecnología de Alimentos bata azul; en los Laboratorios compartidos de Análisis Físico-Químicos y Microbiológicos bata blanca; para clases y prácticas comunitarias será uniforme negro; para las prácticas clínicas y administrativas en instituciones públicas y privadas será uniforme blanco completo, considerando zapato formal para las prácticas en hospitales, en todos los casos el uniforme deberá llevar el logotipo institucional y nombre de la Facultad de lado izquierdo.-----

**Asuntos Generales)** La cámara de video vigilancia de la dirección de la facultad de Nutrición, se ha deshabilitado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<b>DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ-MONTIEL</b>  <i>Presidente</i>	<b>MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ</b>  <i>Secretaria</i>	<b>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS</b>  <i>Consejera Maestra</i>
<b>DRA. MARCELA ROSAS NEXICAPA</b>  <i>Representante Maestro</i>	<b>DRA. KRYSTAL DENNICÉ GONZALEZ FAJARDO</b>  <i>Representante Maestro</i>	<b>DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO</b>  <i>Representante Maestro</i>
	<b>C. MONICA NAYELI CARREÓN SALAZAR</b>  <i>Consejero Alumno</i>	